

**ACUERDO No. 005 de 2022  
(25 de octubre de 2022)**

*“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023”*

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

**En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 y el artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018, le corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.

Que en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (Escritura Pública 3192 de 2020), la Junta Directiva, dentro de sus funciones, tiene asignada la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Empresa.

Que mediante comunicación del 05 de octubre de 2022 con radicado CORDIS No. 2022EE46741001, fue informada la transferencia del nivel Central para la vigencia 2023 con destino a la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ, la cual asciende a la suma de \$556.386.094.000 que incluyen \$60.140.320.000, para el concepto de Gastos de Funcionamiento con Recursos Distrito de la vigencia 2023.

Que la Empresa solicitó para el concepto de Gastos de Funcionamiento con Recursos Distrito de la vigencia 2023, un valor de \$82.384.087.000.

Que la Empresa solicitó mediante comunicación radicada en la SHD con CORDIS 2022ER62623401 del 13 de octubre de 2022, la revisión y ajuste de la cuota asignada para los Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2023, por un valor adicional de \$4.608.423.000

Formato GL-FR-012\_V4

## CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 005 DE 2022

*“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023”*

Que en respuesta a la solicitud de la EMB, la Secretaria Distrital de Hacienda mediante correo electrónico del 19 de octubre, asignó la suma de \$4.000.000.000 como recursos de transferencia adicionales a los comunicados mediante documento 2022EE46741001 del 5 de octubre de 2022.

Que en consecuencia, la asignación de la Cuota de la Administración Central para el Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2023 asciende a la suma de \$ 64.140.320.000 para los Gastos de Funcionamiento.

Que la Empresa mediante correo electrónico del 25 de octubre de 2022, la revisión y ajuste de la cuota asignada, por un valor de \$396.225.000.000 constantes del 2021 correspondiente al 15% del 30% de la participación del Distrito del aporte del ente territorial, para suscribir el Convenio de Cofinanciación para el proyecto REGIOTRAM del Norte por un valor estimado a nivel de prefactibilidad de \$29.350.000.000.000 constantes del 2021.

Que en respuesta a la solicitud de la EMB, la Secretaria Distrital de Hacienda mediante correo electrónico del 25 de octubre, asignó la suma de \$396.225.000.000 constantes del 2021 correspondiente al 15% del 30% de la participación del Distrito del aporte del ente territorial, para suscribir el Convenio de Cofinanciación para el proyecto REGIOTRAM del Norte.

Que en la sesión presencial No. 079 del veinticinco (25) de octubre de 2022, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2023.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**Artículo 1º.** Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2023, en la suma de CINCO BILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$5.144.362.408.000)., conforme al siguiente detalle:

Formato GL-FR-012\_V4



**CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 005 DE 2022**

*“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023”*

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2023
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	3.261.183.882.000
2	INGRESOS CORRIENTES	73.286.336.000
3	RECURSOS DE CAPITAL	1.809.892.190.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5.144.362.408.000</b>

**Artículo 2º** Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2023, en la suma de DOS BILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.794.883.188.000)., conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2023
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.803.233.000
2	SERVICIO DE LA DEUDA	294.347.562.000
3	INVERSIÓN	2.435.732.393.000
<b>TOTAL GASTOS E INVERSIONES</b>		<b>2.794.883.188.000</b>

**Artículo 3º.** Que como resultado de la diferencia de Ingresos y Gastos la Disponibilidad Final presenta un valor de DOS BILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.349.479.220.000)

**Artículo 4º.** Comuníquese el presente acuerdo a las Gerencia de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

**CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 005 DE 2022**

*“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023”*

**Artículo 5º. Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., el 25 de octubre de 2022.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DEYANIRA ÁVILA MORENO**  
Presidente

VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ  
Firmado digitalmente por  
VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ  
Fecha: 2022.10.25 21:03:48  
**VERÓNICA GUTIÉRREZ USTÁRIZ**  
Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Financiera  
María Camila Barrera López – Oficina Asuntos Institucionales  
Revisó: Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica  
Andres Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero  
Julieth Rojas Betancour – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional Secretaria de Movilidad  
Jenny Abril – Asesora Secretaría de Movilidad

Formato GL-FR-012\_V4